

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 35 DE 2018

(26 de julio)

Por la cual se adiciona el Programa de Doctorado en Ingeniería al Área Disciplinar de Ingeniería Electrónica de la Facultad Seccional Sogamoso, establecida en la Resolución 020 de 2018.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado en la UPTC, y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que mediante Acuerdo 061 de 2016 se creó el programa de Doctorado en Ingeniería, énfasis en Ingeniería Electrónica adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso, el cual recibió Registro Calificado mediante Resolución 004091 de 13 de marzo de 2018.

Que el Acuerdo 041 de 2018 estableció la organización de los programas de posgrados en Áreas Disciplinarias de cada Facultad.

Que mediante Resolución 20 de 2018 se definieron las Áreas Disciplinarias para los Programas de Posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo de Facultad de la Seccional Sogamoso, en sesión 15 del 09 de julio de 2018, recomendó la inclusión en el Área Disciplinar de Ingeniería Electrónica del Doctorado en Ingeniería de la Facultad Seccional Sogamoso.

Que el Consejo Académico, en sesión 17 del 26 de julio de 2018, analizó y aprobó la solicitud presentada por el Consejo de Facultad Seccional Sogamoso.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 35 de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Adicionar, en el Artículo 1 de la Resolución 020 de 2018, el programa de Doctorado en Ingeniería al Área disciplinar de Ingeniería Electrónica de la Facultad Sede Seccional Sogamoso.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintiseis (26) días del mes de julio de dos mil diez y ocho (2018).



HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
Presidente (E.) Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Oscar Iván Higuera

Revisó: Olga Mireya García Torres